

INFORME DE COMISARIO

Quito, 3 de marzo del 2016

Señores
Junta General de Socios
VEGA BARRAGAN INGLES AVANZADO CIA LTDA

Ciudad

De mi consideración:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y el Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías, publicado en el registro Oficial 44, de 13 de Octubre de 1992, y cumpliendo con las disposiciones del artículo 321 numeral 4 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de VEGA BARRAGAN INGLES AVANZADO CIA LTDA. a continuación pongo a su conocimiento mi informe respecto del ejercicio económico fiscal del año 2015:

1. Se han dado el cumplimiento, por parte de los administradores, a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.- Revisadas las operaciones llevadas a cabo por los administradores de la compañía VEGA BARRAGAN INGLES AVANZADO CIA LTDA., durante el ejercicio fiscal 2015, así como las resoluciones adoptadas por el Directorio y La junta General de Accionistas, puedo informar a ustedes que las mismas han cumplido fielmente con lo que disponen las leyes y reglamentos vigentes en el Ecuador
2. Los procedimientos de control interno de la compañía.- Analizados los procedimientos de control interno, así mismo informo a ustedes que los mismos son adecuados para el tipo de actividad de VEGA BARRAGAN INGLES AVANZADO CIA LTDA.. cumplen con requerimientos técnicos, de confiabilidad y veracidad.
3. Respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registras en los libros de contabilidad; estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las norma NIF que se aplican por primera vez en la compañía.- He revisado los libros de contabilidad de la compañía, los comprobantes de las operaciones realizadas y en igual forma los estados financieros del ejercicio económico correspondientes al año 2015, habiendo obtenido una utilidad de \$ 3114.82 verificado que todas las operaciones y registros han sido efectuados siguiendo las normas contables generalmente aceptadas, y las mismas se ajustan a los registros y las normas de buena administración, por lo tanto el informe del comisario es favorable, esperamos un mejoramiento para el ejericó del 2.015

Atentamente



Ing. José Cobo
Comisario